

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE 2016.

En Entrena (La Rioja), siendo las 21:00 horas del día quince de septiembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: D^a M^a Lucía Medrano Corral, D. Iván Sotés Arenzana, D^a M^a Dolores Aragón Sáinz D. José Antonio Espinosa Pérez, D. José Antonio Palacios García y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Pérez Díez, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

No asisten D. Rubén Osés Fernández y D. Julián Tecedor Rodríguez.

Asiste como Secretario D. Fernando Muñoz Torrecilla.

Una vez comprobada la existencia del quorum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 28 de julio de 2016, distribuida con la Convocatoria, y no habiendo ninguna, se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

| | |
|------------|--|
| 16/08/2016 | Aprobación Plan SS obra Pavimentación B ^o Las Bodegas y Ctra. Velilla. |
| 05/09/2016 | Aprobación de modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos para adquisición de vehículo para los servicios municipales Expte. n ^o 4/2016. |
| 14/09/2016 | Emplazamiento a interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Fernando Arribas Martín. |
| 14/09/2016 | Remisión de expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-administrativo, interpuesto por Fernando Arribas Martín. |

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, CONSERVACIÓN DE CONTADORES, BASURA Y CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CORRESPONDIENTES AL 1^o SEMESTRE DE 2016.-

Vistos los Padrones correspondientes a los Arbitrios Municipales de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Basura y Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al 1^o Semestre de 2016.

Tras el examen y la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento de Entrena por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar los Padrones de Agua Potable, Alcantarillado, Conservación de Contadores, Canon de Saneamiento y Basura del 1º Semestre de 2016, por los siguientes importes:

| | |
|---|---------------------|
| ▪ AGUA POTABLE | 63.411,85 € |
| ▪ IVA Agua Potable (10%) | 6.341,65 € |
| ▪ ALCANTARILLADO | 9.445,00 € |
| ▪ CONSERVACIÓN DE CONTADORES | 2.763,75 € |
| ▪ IVA Conservación de Contadores (21%)..... | 577,33 € |
| ▪ CANON DE SANEAMIENTO | 46.979,00 € |
| ▪ BASURA..... | 37.714,15 € |
| T O T A L | 167.232,73 € |

Segundo.- Exponerlos al público por plazo de treinta días en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablones de Anuncios del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, procediéndose a su cobro.

4.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REFORMA DE PLAZA SAN MARTÍN: ORDENACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.-

Mediante acuerdo plenario adoptado el 30 de mayo de 2016 se aprobó el expediente y se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato administrativo de obras de "Reforma de Plaza San Martín", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Con fecha 29 de julio de 2016 se publicó anuncio de licitación por plazo de 26 días naturales en el Boletín Oficial de la Rioja, edición nº 87, y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron y aceptaron las siguientes proposiciones:

| | |
|------|--|
| Nº 1 | ANTIS OBRA CIVIL, S.L. |
| Nº 2 | UTE OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.U. - RALLASA, S.L. |
| Nº 3 | INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. |
| Nº 4 | EXCAVACIONES FERMIN OSÉS, S.L. |
| Nº 5 | UTE LÁZARO CONEXTRÁN, S.L. - LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. |
| Nº 6 | UTE PROVISER IBÉRICA, S.L. - OBRAS PÚBLICAS ONAINDÍA, S.A. |
| Nº 7 | UTE PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S.A. |
| Nº 8 | UTE EDANSA - CONSTRUCCIONES CALLEJA, S.A. |
| Nº 9 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A. |

Visto que con fecha 8 de septiembre de 2016 se constituyó la Mesa de contratación en acto público de apertura de ofertas, efectuándose valoración en función de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego, y se efectuó propuesta de adjudicación a favor de la UTE OPP 2002 OBRA CIVIL, SLU-RALLASA, S.L., por importe de 447.579,00 €.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 151.3

del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

José Antonio Palacios sugiere que se estudie la posibilidad de llevar a cabo la plantación de arbolado en la plaza

El Pleno por mayoría, con el voto favorable de los cinco miembros del Grupo Popular y la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Socialista (por los motivos esgrimidos en anteriores acuerdos acerca de la presente obra), unanimidad acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

| | | |
|------|--|--------------|
| Nº 1 | UTE OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.U. - RALLASA, S.L. | 447.579,00 € |
| Nº 2 | OBRAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES, S.A | 452.388,63 € |
| Nº 3 | UTE LÁZARO CONEXTRÁN, S.L. - LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L. | 458.938,25 € |
| Nº 4 | UTE PROVISER IBÉRICA, S.L. - OBRAS PÚBLICAS ONAINDÍA, S.A. | 476.006,70 € |
| Nº 5 | EXCAVACIONES FERMIN OSÉS, S.L. | 482.790,00 € |
| Nº 6 | INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. | 495.709,45 € |
| Nº 7 | ANTIS OBRA CIVIL, S.L. | 511.989,83 € |
| Nº 8 | UTE EDANSA - CONSTRUCCIONES CALLEJA, S.A. | 530.493,86 € |
| Nº 9 | UTE PERICA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. - CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S.A. | 597.740,00 € |

Segundo.- Notificar y requerir a UTE OPP 2002 OBRA CIVIL-RALLASA, S.L., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 18.495,00 €, 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

Asimismo y dado que en la licitación se aportó únicamente declaración responsable, se deberá aportar documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario y de la vigencia de la clasificación requerida.

Tercero.- Delegar en la Alcaldía la competencia para la adjudicación del contrato, una vez se acredite el cumplimiento de lo requerido, a fin de agilizar los trámites.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21:10 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Esteban Pérez Díez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla